

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019– 00200 00

Obre en el protocolo la constancia de pago de las costas liquidadas dentro del presente proceso en la suma de \$4.395.738 allegada por la parte actora.

Previo a resolver sobre la entrega de los dineros a la demandante, por secretaría, apórtese informe de títulos actualizado a fin de constatar que las sumas canceladas por concepto de costas procesales se encuentren efectivamente a disposición del proceso de la referencia.

Finalmente, la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación se coloca en conocimiento de la parte actora a efectos de que se pronuncie respecto a la misma dentro del término de ejecutoria de la presente providencia.

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 14 de marzo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb3815f87b498b9960464e2d7b649b4e9ec166c4de8ce7da4932cae5bea2c679**

Documento generado en 11/03/2022 03:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>